

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DIDECO/INCLUSION SOCIAL

CASTRO, 27 de Junio del 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, y las facultades que me confiere la Ley 19865, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO: Apruébese el contrato de prestación de servicios de fecha 25 /07/2019 entre este municipio y Don Claudio Alejandro Barrientos Aguilar, Rut 10.528.805-0, para realizar el servicio de "Instalación de Tecnología en Ayuda Técnica" el día 28 de Junio del 2019, en la Actividad "Jornada de Instalación de tecnología en ayuda técnica para persona en situación de discapacidad". Este documento consta de 9 clausulas y no se reproduce por ser conocida por las partes.-

El presente gasto se imputara a la Cuenta 21 04 004 , del Centro de Costo 040430

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA

ALCALDE

JVS/DMV//pc.-Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.-
- Oficina de Inclusión